

CORPORACION MISAEL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL

NIT. 900.240.425-0

MISION

La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental tiene como misión fundamental la defensa y divulgación de los principios democráticos y la divulgación del pensamiento y de las labores políticas que desde la democracia sirvan a su vez a la protección del medio ambiente.

La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental también tiene como misión realizar investigaciones sobre los temas de actualidad para Colombia y para la región generando diversas formas de debate de la actualidad nacional y regional.

VISION

La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental tiene como visión para el futuro próximo poder ofrecer a las nuevas generaciones la información de la historia más reciente, contada por algunos de sus protagonistas directos y divulgar todos los documentos posibles sobre como para que investigadores, jóvenes y público interesado en los temas que promueve la corporación tengan acceso a ellos. Para esto, la creación y fortalecimiento de la primera biblioteca presidencial virtual es un aporte fundamental.

Por otra parte, el debate sobre los problemas de la democracia en la región y en el país y la participación en espacios internacionales y nacionales es fundamental en la promoción de los valores democráticos y en la lucha contra los sistemas totalitarios.

OBJETIVOS

Crear y sostener una biblioteca virtual con acceso a documentos y material de video que permitan recrear parte de la historia reciente.

Investigar los temas de actualidad política y ambiental y la relación entre decisiones políticas frente al medio ambiente, como por ejemplo el impacto negativo de los cultivos ilícitos en el medio ambiente.

Participar en foros internacionales para promover los objetivos de la corporación.

Realizar análisis político sobre los temas de coyuntura y buscar posiciones públicas al respecto.

Entregar a los jóvenes el acceso a documentos y material gráfico de una parte fundamental de la historia, mediante medio electrónicos.

INFORME ANUAL DE GESTION Y ACTIVIDADES 2025

CORPORACION MISABEL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL, NIT. 900.240.425-0

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las principales actividades desarrolladas por la Corporación, con la activa participación de sus directivos; realizando gestiones para dinamizar su funcionamiento, especialmente en los siguientes aspectos:

1.1. Biblioteca Presidencial:

Durante la vigencia 2025 la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, únicamente dedicó sus gestiones a la biblioteca presidencial virtual como aporte a la democracia. Se busca publicar la mayor cantidad de documentos y registros gráficos y de video de quien ha ocupado la Presidencia de Colombia. Es la primera de su estilo en Colombia y cumple plenamente con los fines de la Corporación.

1.2. Origen de los recursos.

Se informa al Consejo Directivo que todos los recursos de la corporación son de origen privado, no existen recursos de origen público y que durante el año 2025 únicamente recibió recursos por rendimientos financieros.

1.3. Problemática inquilino casa arrendada

El Representante Legal informa al Consejo Directivo que continua la misma problemática con el inquilino con el cual se renegó el contrato de arrendamiento de propiedad raíz, está en proceso de quiebra, no atendió el acuerdo de pago aprobado desde el año 2020; aspecto que continuó generando consecuencias negativas en el flujo de efectivo de la Corporación porque durante el año 2025 no se recaudó cartera. Tal como se informó en la sesión del año anterior, en resumen, de los cánones a abril del año 2021 adeuda un valor bruto de \$66.993.918 a la Corporación correspondientes a seis cánones de arrendamiento y nueve de las doce cuotas del acuerdo de pago que le fue aprobado en el año 2020.

La casa ubicada en el barrio La Soledad (en Bogotá), cuya posesión está en cabeza de la Corporación, en el 2023 se iniciaron las acciones para buscar la recuperación del inmueble pues los inquilinos están en un proceso concursal en la Superintendencia de Sociedades y estaría adeudando por cánones con intereses un valor superior a \$680 millones de pesos, cifra sujeta a las actualizaciones que sean pertinentes. Se evidencia que la sociedad inquilina de la casa refleja la renuencia al pago y negativa en reconocer la deuda. Se ha intentado en varias ocasiones obtener el pago, pero no ha sido posible. Se están preparando las acciones legales del caso.

1.4. Posesión Casa Barrio La Soledad

La Corporación tiene en posición, con pleno ánimo de señor y dueño, una casa en el barrio de la Soledad, el cual se ha arrendado. Sobre este inmueble la Corporación busca iniciar un proceso para obtener la propiedad del inmueble. Para este efecto se ha iniciado una etapa de arreglo directo con representantes de la sociedad que aparece como titular del dominio y en caso de que este no avance se iniciará un proceso de prescripción adquisitiva de dominio, pues la Corporación tiene la posesión desde hace varios años y ha ejercido el ánimo de señor y dueño. La propiedad del inmueble está en cabeza de una sociedad limitada inactiva desde hace más de 21 años y muchos de los que aparecen como socios, han fallecido ya.

Respecto de los impuestos prediales y ante la ausencia de recursos en algunas vigencias, se adeuda al distrito el valor acumulado de varios años. Continúa el proceso de embargo parcial de la cuenta corriente en cuantía de \$52.984.000, por la presunta deuda del impuesto predial año 2021. Cifra reflejada en los estados financieros como activo restringido.

En la vigencia 2025 la Corporación ajustó en los estados financieros el reconocimiento de los derechos sobre el inmueble que esta arrendado, acorde al proceso legal de posesión que se continúa adelantando y la medición se reportó por el valor del avalúo catastral de esta vigencia.

En otros aspectos se atendió ante la DIAN el proceso de actualización de la Corporación en el RTE Régimen Tributario Especial año 2025, para continuar como entidad sin ánimo de lucro.

1.5. De los miembros inactivos de años anteriores.

Varios de los miembros fundadores han permanecido inactivos y sin realizar ningún aporte o sin mantener relación alguna con la Corporación, por lo que en aplicación del artículo 8 de los estatutos, en la próxima reunión del Consejo Directivo se excluirán varios de ellos y se convocará a la Asamblea para ajustar los estatutos.

1.6. Acción Popular en contra de la Corporación.

Desde hace más de 2 años la corporación enfrenta una acción popular iniciada por un ciudadano que alega que la casa ubicada en el municipio de Samacá en Boyacá Debe ser puesta a disposición de entidades públicas pues está destinada a una función pública por ser de interés público. Además de la accionante inicial se presentó como coadyuvante el doctor Ramiro Bejarano quien de tiempo atrás sostiene discusiones jurídicas con la familia Pastrana.

Esta casa fue adquirida por la corporación a la fundación Simón Bolívar en liquidación y posteriormente vendida a la fundación Casa de Bolívar hace más de 10 años. Sin embargo el accionante y el señor Bejarano pretenden anular las

embargo el accionante y el señor bejarano pretenden anular las transacciones realizadas y expropiar la casa bajo la disculpa era un supuesto interés público.

El análisis jurídico realizado indica que los argumentos del accionante y del coadyuvante son bastante deficientes y obedecen a intereses diferentes a los expresados en la acción. En este momento el proceso está pendiente de resolver recursos sobre las pruebas decretadas. Este caso que está encargado a Camilo Gómez como representante legal y cuenta con el apoyo de la firma Arrula Devis.

Los gastos ocasionados por las labores jurídicas y de investigación serán pasados al final del proceso y no superarán los \$30.000.000 de pesos.

La evolución previsible:

La perspectiva del 2025 está centrada principalmente en terminar el proyecto de la biblioteca presidencial virtual, se tiene previsto fortalecer la biblioteca presidencial del Dr. Andrés Pastrana Arango en su calidad de Expresidente de la Republica de Colombia y conservar el legado de la Biblioteca para hacer públicas todas las obras de su Gobierno. Igualmente se plantea que la Corporación tenga como único propósito terminar y mantener la Biblioteca, ampliándola a la obra del expresidente Misael Pastrana Borrero.

Para tal fin se recomienda realizar los ajustes necesarios a los estatutos de la Corporación.

También se está trabajando en análisis de algunos escenarios internacionales y se están realizando acercamientos con la IDC - internacional demócrata de Centro que reúne más de 100 partidos en el mundo. La Corporación tendrá como labor principal apoyar al Presidente de la organización internacional en las diferentes actividades de la IDC.

De otra parte, se informa lo siguiente:

- La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, durante la vigencia 2025 no celebró operaciones con los asociados ni con los administradores. Excepto por un único pago realizado al Director Ejecutivo correspondiente a 6 meses de Representación Legal.
- La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, durante la vigencia 2025 dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Se expide el presente documento en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes marzo del año dos mil veintiséis (2026).



CERTIFICADO DONACIONES RECIBIDAS:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MISAEEL
PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL

NIT. 900.240.425-0

CERTIFICA QUE:

Durante el año 2025 la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental no recibió ingresos por donaciones, por ende este certificado se expide en Cero Pesos M/Cte. (\$0,00)

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes junio de 2026, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial para las ESAL.



Camilo Alberto Gómez Alzate
Representante Legal
C.C. 19.472.289

CERTIFICADO DE INGRESOS Y CONTRATOS REALIZADOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MISAEL
PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL
NIT. 900.240.425-0

CERTIFICA QUE:

- 1) Que durante el año 2025 los recursos recibidos corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto del Ingreso	Descripción y/o tipo de ingreso	Valor \$
Financieros	Intereses CDT y FIC Fiducia	\$9.950.171,81
Diversos	Ajuste al Peso	\$798,15
TOTAL, INGRESOS AÑO 2025		\$9.950.969,96

- 2) Que durante el año 2025 ejecutó y realizó contratos, así:

Tipo de contrato	Descripción	Valor \$
Prestación de servicios	Representación Legal	\$11.900.000,00
Prestación de servicios	Revisoría Fiscal	\$18.505.500,00
Prestación de servicios	Gestion Wesite página web.org	\$5.348.314,60
Orden de prestación de servicios	Digitalización archivo	\$3.026.000,00
Orden de prestación de servicios	Digitalización archivos	\$588.693,00
TOTAL		\$39.368.507,60

- 3) Que durante el año 2025 la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental no recibió subsidios, ni recibió aportes.

- 4) Que durante el año 2025 la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental no recibió recursos públicos de ninguna índole.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes junio del año 2026, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de actualización en el RTE Régimen Tributario Especial para las ESAL.



Camilo Alberto Gómez Alzate
Representante Legal
CC. 19.472.289